

**Evaluación de Gestión por Dependencias
Oficina de Control Interno**



1. FECHA: 31 / 12 / 2023

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:

Dirección de Vigilancia y Control Notarial

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

Por la ausencia del Plan Estratégico Institucional de la SNR vigencia 2023-2026, no se identificó la correlación de objetivos institucionales a las actividades formuladas en el Plan de Acción 2023.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. Meta	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados OCI
DVCN-PAG-01 - Intervenir de manera prioritaria los expedientes disciplinarios activos de los años 2014 al 2020.	DVCN-PAG-1.1 - Actualizar la identificación de las etapas de los expedientes disciplinarios de los años 2014 a 2020 que se encuentren activos a 31 de diciembre de 2022.	100	La meta reporta cumplimiento por parte del área, se evidencia los registros de la relación de expedientes que se encuentran activos a 31/12/2022 entre los años 2014 al 2020.
	DVCN-PAG-1.2 - Presentar mensualmente el avance de evaluación de 686 expedientes disciplinarios activos de los años 2014 a 2020.	100	La meta reporta cumplimiento por parte del área, se evidencia los registros de la relación de expedientes evaluados que se encuentran activos a 31/12/2022 entre los años 2014 al 2020.
DVCN-PAG-02 - Ejecutar acciones que permitan fortalecer la inspección sobre los sujetos objeto de supervisión.	DVCN-PAG-2.1 - Evaluar 20 actas de visitas del año 2022.	100	De acuerdo con los soportes cargados por parte del área, se evidencio el registro de un informe de gestión frente a las visitas practicadas en la vigencia 2023. Teniendo en cuenta la cantidad de entregables formulados para le meta, solo se evidencio 1 de 3 informes, razón por la cual el porcentaje de ejecución es del 33%. No se identificó solicitud de modificación de la meta.
	DVCN-PAG-2.2 - Intervenir 456 actas de visita evaluadas con planes de mejoramiento de las vigencias 2014 al 2022.	100	La meta reporta cumplimiento por parte del área, se evidencia los registros de los informes de gestión adelantadas.
	DVCN-PAG-2.3 - Practicar 136 visitas generales durante la vigencia 2023.	100	La meta reporta cumplimiento por parte del área, se evidencia los registros de los informes de gestión adelantadas.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Porcentaje de cumplimiento registrado en SGI: **100%** del período evaluado.

Evaluación obtenida DIEZ (10) puntos.

Al realizar la verificación frente a la obligación que le asiste al líder de Proceso, frente al seguimiento y control en la gestión del Plan de Acción, vigencia 2023 el cual fue aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta 01/2023 y adoptado con la Resolución No.00755 del 31/01/2023, se tomó como referente el Plan Anual de Acción 2023, version.8, información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación a través del correo institucional el 28/12/2023, se verificó el cumplimiento de las actividades y acciones programadas. Sin embargo, por la ausencia del Plan Estratégico Institucional de la SNR vigencia 2023-2026, no se identificó la correlación de objetivos institucionales a las actividades formuladas en el Plan de Acción 2023.

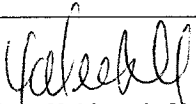
De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2968 del 14 de junio de 2017, la Oficina de Control Interno debe asignar un puntaje de uno (1) a diez (10), para tal efecto se fijaron los siguientes parámetros; los cuales dependerán del porcentaje de cumplimiento de cada una de las metas, contenidas en el PAG-2023:

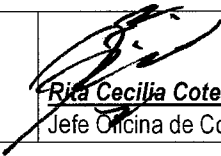
Entre 1% y 24.99% su puntaje =3
Entre 25% y 50% su puntaje es 5
Entre 51% y 70% puntaje =7
Entre 71% y 80% puntaje= 8
Entre 81% y 91% puntaje =9
Más de 92% puntaje =10

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Se recomienda realizar la entrega oportuna de acuerdo con la periodicidad que se tenga estipulada en el Plan de Acción correspondientes al entregable definido y de acuerdo con la actividad y meta prevista.
- Se recomienda realizar una adecuada planeación de las actividades y metas, con el fin de que estas sean cumplidas en las fechas previstas en el plan de acción.
- Se recomienda realizar una correcta formulación de actividades, con el fin de que guarden relación con el objetivo, metas y entregable y que permitan alcanzar el logro total propuestas en el Plan de Acción Institucional. (Metas y/o actividades formuladas para factores implícitos a la gestión, sobre las que convendría evaluar su pertinencia) (Excesiva desagregación de metas en actividades (en la práctica se formula como actividades el paso a paso de los procedimientos))
- Continuar fortaleciendo el esquema de líneas de defensa en lo relacionado con el monitoreo y seguimiento para contribuir con el cumplimiento del objeto misional.
- Es necesario que el líder de proceso verifique la correlación de sus objetivos estratégicos con las actividades que se formulen para la vigencia 2024; toda vez que por la ausencia del Plan Estratégico Institucional de la SNR vigencia 2023-2026, no se identificó la correlación de objetivos institucionales a las actividades formuladas en el Plan de Acción 2023.

8. FIRMAS:

Auditor (es)  **Yalena Maldonado Maziri**


Rita Cecilia Cotes Cotes
Jefe Oficina de Control Interno

